



RESOLUCION

En uso de las atribuciones que el artículo 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.d) del ROM, en relación con el artículo 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **5 de Febrero de 2016**, a las **once horas y treinta minutos**, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.



ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Modificación de crédito núm. 002/2016 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

LA ALCALDESA

	Código Cifrado de Verificación: P115F6X05240TG4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
FIRMA	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	04/02/2016
FIRMA	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	04/02/2016
 P115F6X05240TG4			